



Los ganaderos de Castilla y León con incumplimientos recuperaran temporalmente los talonarios de Documentos Sanitarios de Traslado

Una vez finalizado el estado de alarma en España, los ganaderos deberán cumplir con la sanción que tenían impuesta por incumplimiento en fechas de entregas u otras infracciones.

Tras las gestiones realizadas por la Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), la Dirección General de Producción Agropecuaria va a proceder a la devolución temporal de los talonarios de Documentos Sanitarios de Traslado, documentos empleados por los ganaderos para realizar cualquier traslado de ganado, bien a matadero u a otros mercados.

La UCCL valora la rápida actuación de esa Dirección General tras la petición realizada por nuestra Organización Profesional Agraria, que veía un absurdo que esta medida se mantuviera en la situación actual que estábamos viviendo, tanto el sector como la sociedad.

Con motivo de la actual situación epidemiológica causada por el COVID-19, el pasado lunes 16 de marzo, La Dirección General de Producción Agropecuaria publicó unas aclaraciones respecto al funcionamiento de los servicios técnicos durante el periodo de vigencia del estado de alarma en España.

Entre las medidas planteadas, y en lo que se refiere a los procedimientos que gestiona esa Dirección relativos a documentos para el traslado de animales, identificación de los mismos, etc...; quedaron suspendidos los plazos que se contemplan en los mismos: entrega de documentación, comunicaciones de nacimientos, muertes, etc. Por ejemplo, las restricciones que automáticamente se establecen por el retraso en la entrega de la copia de los documentos sanitarios de traslado (autoguías) quedaron automáticamente desactivadas.

A este respecto, los ganaderos que por incumplimientos, leves o no tan leves, se les retiró los talonarios de Documentos Sanitarios de Traslado debían acudir a su Unidad Veterinaria a recoger su autoguía, y poder realizar su traslados.

A partir de hoy y gracias a las gestiones realizadas por UCCL, los ganaderos podrán recoger su talonario para hacer los movimientos necesarios, y una vez finalizado el estado de alarma, deberán seguir cumpliendo con sus restricciones.

Persona de contacto:

Jose Antonio Martínez, Responsable ovino de leche de UCCL - Teléfono 609 46 14 75

Valladolid, lunes, 23 de marzo de 2020.

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL)

Organización integrada a nivel estatal en La Unión de Uniones

Santa Lucía 19, 2 Planta – Telf. 983 30 22 44 – Fax 983 30 96 27 – 47005 Valladolid.

E – mail: prensa@uniondecampesinos.com